

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

Nº 5

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Leopoldo Sierra Gallardo

Portavoces:

Grupo Municipal del Partido Popular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo

Grupo Municipal Socialista: D^a Eva María López Sánchez-Camacho

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

Concejales:

Grupo Municipal Popular:

D^a Encarnación Alicia Loro Córdoba

D. Román Ortega Martín de la Sierra

D^a Lourdes Cencerrado González-Mohino

D. José Ricardo Sáez Mejía

D. Rafael Marcelino Palomares

D. Javier Fisac Pongilioni

D^a M^a de los Dolores Martín de Almagro Jiménez de los Galanes

Grupo Municipal Socialista

D. José Ramón Martín-Portugués Ruiz de Pascual

D^a Rosa María González Torres

D. Rafael Díaz del Campo Ráez

D.^a M^a del Carmen Martín-Gil Velázquez

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Juan Julián de María Rodríguez de la Rubia Jiménez

D^a Ana Mercedes Meco Molina

Secretaria:

D^a Pilar Campillo Torres

Interventor:

D. Jesús Rincón Mayor

En la ciudad de Daimiel, siendo las veinte horas del día cuatro de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los/as señores/as anteriormente citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de la Secretaria e Interventor de la Corporación con el fin de celebrar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Con carácter previo, el Sr. Alcalde da el pésame a la Concejala Sra. Martín de Almagro, por el fallecimiento de su suegra.

Como el número de asistentes es suficiente para adoptar válidamente acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose, a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL.

En cumplimiento de la normativa electoral vigente y una vez tramitado el expediente para la provisión de la vacante producida por renuncia de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida, D^a Gema Martín de la Sierra Ruiz de la Hermosa, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno municipal de que procede la toma de posesión del nuevo Concejal electo al que le corresponde ocupar dicha vacante y que resulta ser D^a ANA MERCEDES MECO MOLINA.

Seguidamente la Alcaldía llama al nuevo Concejal al objeto de prestar juramento o promesa ante la Constitución Española con arreglo a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, a la que añade las siguientes expresiones "por imperativo legal (...) y sin renunciar a la defensa y valores de mis principios republicanos".

La Alcaldía-Presidencia da posesión de su cargo al nuevo Concejal que pasa, seguidamente, a ocupar su escaño.

SEGUNDO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído y hallado conforme el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de marzo de 2016, es aprobado por dieciséis votos a favor.

TERCERO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Los señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario:

- Decreto 8/2016 de 10 de marzo, sobre delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.
- Decreto 9/2016 de 30 de marzo, sobre bajas de derechos pendientes de cobro comunicados por el Servicio Provincial de Recaudación del mes de febrero de 2016.

CUARTO.- PRPOUESTA DE LA CONCEJALIA DE PERSONAL PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR GASTOS EN MATERIA DE PERSONAL.

Vista la propuesta de la Concejalía de Personal sobre las medidas adoptadas para reducir gastos en materia de personal, que ha sido dictaminada por la Comisión

Informativa de Régimen Interior, e intentada la negociación en reuniones de la Mesa General de Negociación los días 15 y el 30 de marzo, sin acuerdo.

Teniendo en cuenta que con motivo de la elaboración de los presupuestos del Ayuntamiento para el presente ejercicio 2016, se ha puesto de manifiesto que las circunstancias económicas que justificaron la adopción de las medidas, en base a la aplicación del artículo 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público, se mantienen..

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención de Fondos.

El Pleno de la Corporación, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final del presente punto, por mayoría de nueve votos a favor de los concejales del Grupo Popular, cinco votos en contra correspondientes a los concejales del Grupo Socialista y tres abstenciones de los Concejales de Izquierda Unida, acuerda:

1.- Prorrogar el acuerdo adoptado en el Pleno de 2 de diciembre de 2013 y 1 de diciembre de 2014, sobre la modificación de las medidas adoptadas para reducir gastos en materia de personal, hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- Respecto a la suspensión del art. 27.2 Acuerdo Marco y 32.2 Convenio Colectivo sobre vacaciones no regladas de Semana Santa y Navidad, pasa a reconocerse nuevamente el día de descanso en Navidad, según necesidades del servicio.

3.- La aplicación de lo contenido en la presente propuesta podrá ser revisado en función de los resultados económicos del Ayuntamiento de Daimiel.

4.- Los presentes acuerdos serán de aplicación entre el 4 de abril y el 31 de diciembre de 2016.

QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE DAIMIEL.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de febrero de 2016, se aprobó inicialmente la Ordenanza de publicidad exterior en el término municipal de Daimiel, que fue sometida a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 25 de 8 de febrero de 2016 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de información pública se han presentado alegaciones por la Consejería de Educación y Cultura conforme a la legislación vigente de patrimonio cultural, que han sido informadas por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, obras y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º.- Estimar las alegaciones y sugerencias realizadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, incluyéndolas en el texto aprobado inicialmente

2º.- Aprobar definitivamente la Ordenanza de publicidad exterior en el término municipal de Daimiel, cuyo texto definitivo se incorpora como Anexo a la presente acta.

3º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y el texto íntegro de la ordenanza aprobada, en el Boletín oficial de la provincia de Ciudad Real, en cumplimiento del artículo 70.2 de la ley 7/1985 de 2 de abril.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

URGENCIAS.

No se presentaron.

RUEGOS

No se formularon.

PREGUNTAS.

Del Sr. Sánchez-Bermejo:

1.- Ante la reciente publicación en prensa de la autorización de un vertedero de residuos de ALVINESA para 25.000m³ de tartáricos, y aunque tenga todos los parabienes del mundo, queda claro que “huele”, y por ello pregunta cuándo se va a urgir a la Junta la instalación de las estaciones aéreas de detección de contaminación.

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Sánchez Bermejo se hace eco de una publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, del pasado 31 de marzo, y que hace referencia a una resolución de enero de 2015, desconociéndose los motivos por los que se publica ahora. No obstante, consultados los servicios técnicos municipales, estos han informado que hace una año, concretamente el 4 de marzo de 2015, se requirió a ALVINESA la presentación de la documentación correspondiente para la puesta en marcha de la instalación, sin que hasta el momento se haya presentado, porque, al parecer, está paralizado el procedimiento al utilizar un gestor de residuos ajeno.

Del Sr. Martín-Portugués:

2.- Cuántos ejemplares del Daimiel Noticias se han editado con motivo de la Semana Santa, cómo ha sido su difusión, cómo se ha seleccionado a los repartidores, su presupuesto y por qué no ha estado colgado en la web, al menos, hasta el 31 de marzo.

El Sr. Sánchez de Pablo informa que se han editado 6.500 ejemplares, distribuidos por zonas por personas jóvenes con experiencia en esa distribución, a las que se les ha dado una pequeña gratificación por el tiempo que emplean en la distribución.

De la Sra. López:

3.- Recientemente se ha producido el despido de 45 personas que trabajaban en J. García Carrión, y pregunta qué medidas de presión se van a tomar desde el Ayuntamiento para evitar estos despidos.

El Sr. Alcalde informa que la empresa García Carrión ha contratado con una empresa de trabajo temporal por finalización de un contrato anterior, que no contemplaba la subrogación de los trabajadores. Lo que sí ha pedido es que los trabajadores sean Daimiel,

De la Sra. Martín-Gil:

4.- Esta pasada Semana Santa, la laguna de Navaseca ha sido visitado por muchas personas, que han aparcado sus vehículos a ambos lados del camino de acceso, con el peligro que ello supone, y pregunta qué medidas se van a adoptar al respecto.

El Sr. Ortega contesta que es cierto que el aparcamiento, en momentos puntuales, se ha quedado pequeño, pero no hay posibilidad de ampliarlo.

El Sr, Alcalde informa, en respuesta a preguntas realizadas en la anterior sesión ordinaria del Pleno, que la población municipal es de 18.657 habitantes, y que, en relación con el cambiador de bebes del Centro de Especialidades, está instalado en los baños de los servicios de pediatría, a los que se puede acceder desde Urgencias, si así lo solicitan los usuarios.

CIERRE DEL ACTO

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde levanta la sesión.

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra al público asistente, a fin de que puedan formular preguntas sobre los asuntos tratados.

De todo lo cual se levanta la presente Acta para constancia, de lo que como Secretaria Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA